

ROSINA MIRALLES UBILLA, ESCRIBANA PÚBLICA,

CERTIFICO QUE: I) La firma que luce del documento que antecede es auténtica y pertenece al Señor **RAMÓN ALEJANDRO CORREA ACOSTA**, cuyos demás datos quedaron consignados en el precedente documento, a quien previa lectura que del mismo le efectué, se ratificó en su contenido y lo suscribió en mi presencia. No conozco al firmante, cuya

3.865.788-1

identidad me acredita con la cédula de identidad número 3.865.788-3. II)

Según nota que tengo en vista del Servicio Técnico Comercial de fecha 22 de octubre del año 2020, se autorizó a la empresa: "**CORREA ACOSTA RAMON ALEJANDRO**" inscripta en el Registro Único Tributario con el número 170356900018, a ingresar al Registro de Firmas Instaladoras. III)

U.T.E. está exonerada del uso de papel notarial de acuerdo a la Resolución de la Suprema Corte de Justicia No. 292 de 17 de junio de 1994 y está inscripta en el RUT de la Dirección General Impositiva con el número 100168630016.- IV) Se deja constancia que la suscrita Escribana actúa al

amparo del artículo 29 del Arancel Oficial.- EN FE DE ELLO, solicitud de parte interesado y para presentar ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de

noviembre del año dos mil veinte.- ~~Fechado: 1.987.132-1; no vale. Firmado:~~

3.865.788-1. U.T.E.

Esc. Rosina MIRALLES UBILLA  
SUB GERENCIA NOTARIAL  
LET